

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD:</b> <b>2. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
---	---

**Objetivo del Informe:** Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).

**Alcance:** Evaluar la gestión de la Secretaría de la UAEGR, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más 2016 – 2020", en el período transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.

**Criterios del Seguimiento:** Ordenanza Número 006 de 2016, Plan de acción (Plan de coherencia) 2019 de la Secretaría de Educación, Informe de Gestión 2019 de la UAEGR con corte a 31 de diciembre de 2019.

**Metodología y Desarrollo del Seguimiento:**

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades desarrolladas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno.

El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:

- Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

### 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 la UAEGR, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

#### Misión de la UAEGR:

Es misión de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres orientar la gestión y coordinar las entidades del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos, articular las acciones de intervención, organizar la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre; incorporando el conocimiento, reducción y manejo del riesgo con el concepto de prevención en la planificación, educación y cultura del departamento de Cundinamarca para el tema, a fin de disminuir la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antrópicos, dentro de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012.

#### Objetivos:

Son objetivos de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres:

Promover la articulación de las entidades del departamento de Cundinamarca en las actividades destinadas a conocer los riesgos, prevenir emergencias, desastres y mitigar el impacto sobre la población y bienes de los cundinamarqueses.

Velar por la incorporación de las variables de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo.

Promover la participación pública, privada y comunitaria en la gestión del riesgo.

Articular y participar en la respuesta eficiente y oportuna en caso de emergencias y/o desastres.

Coordinar y articular la atención, en forma prioritaria, de las áreas especialmente vulnerables.

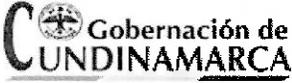
Desarrollar y participar en la consolidación del Sistema Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Velar por el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en las áreas de conocimiento, reducción, manejo y mitigación del riesgo, así como en los procesos de rehabilitación y reconstrucción cuando ocurran desastres.

1.

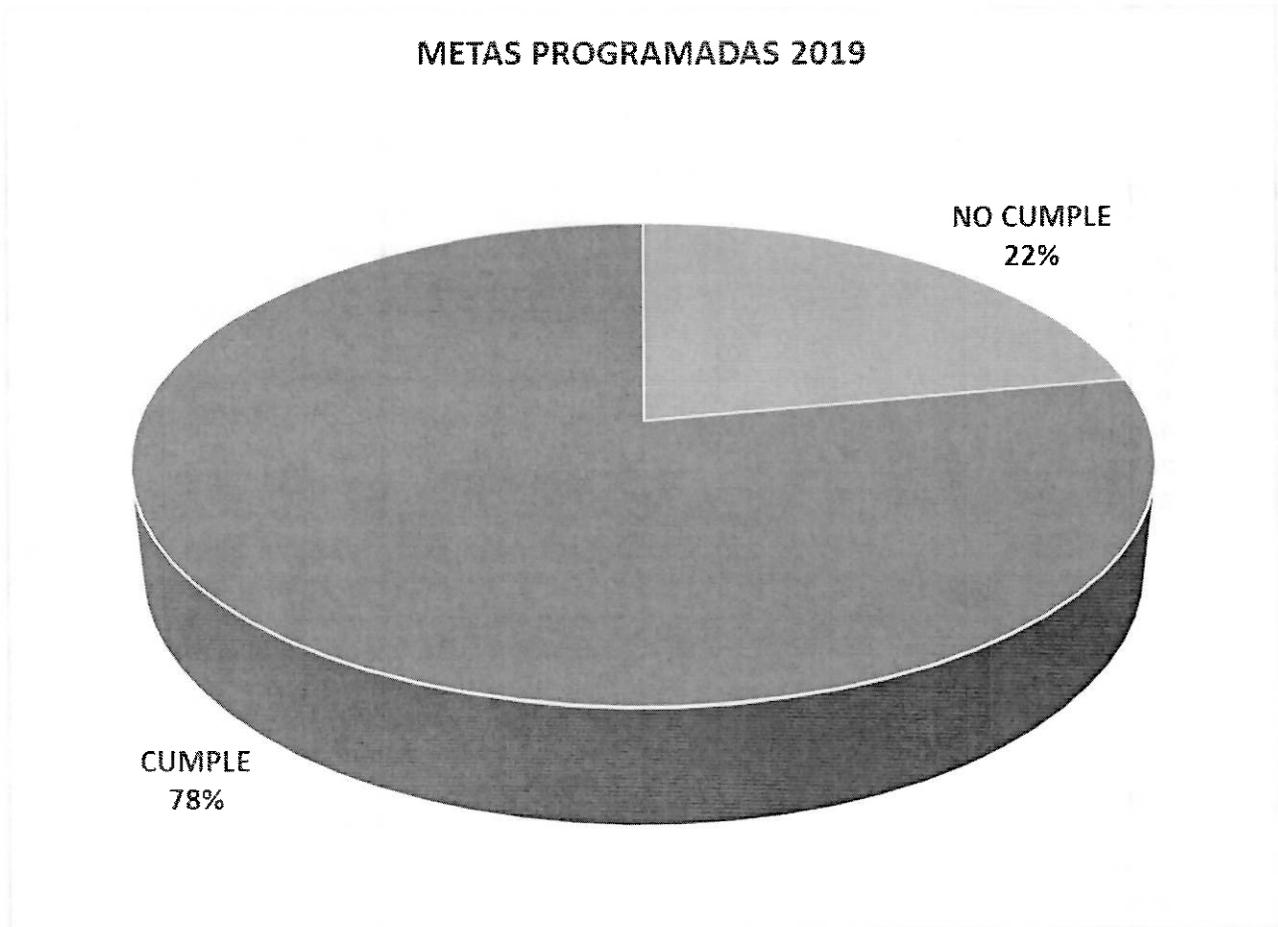
	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p><b>Meta No. 175</b></p> <p>Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno.</p>	Solicitudes atendidas	100%.	<p>Para la vigencia 2019, cumplió con la meta atendido el cien por ciento de las solicitudes de ayuda por emergencia de los eventos y emergencias presentadas en el Departamento.</p>
<p><b>Meta No. 176</b></p> <p>Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 50% de los municipios del departamento de Cundinamarca.</p>	Municipios	100%	<p>Para la vigencia 2019, se observa el cumplimiento de la meta mediante las acciones del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo y Desastres, adelantadas por el ICCU, EPC y la UAEGRD se llevaron a cabo la mitigación del riesgo en los diferentes municipios afectados por la naturaleza, antrópicos, emergencias y fenómenos.</p> <p>Efectuado el respectivo seguimiento, del plan indicativo, para el 2019 se programó 20 municipios con una ejecución de la totalidad de los programados, logrando el 100%.</p> <p>Esta meta presentó en el 2018, un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 78,49%, el cual se incrementó con lo ejecutado en la vigencia 2019, mediante el logro total de la meta.</p>
<p><b>Meta No. 622</b></p> <p>Crear e implementar un (1) sistema de información para la gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca durante el cuatrienio.</p>	Sistemas de Información implementado	100%	<p>Para la vigencia 2019, se observa el cumplimiento de la meta, mediante la entrega del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 77% para la vigencia 2018 y en la vigencia 2019, se logró el cumplimiento total de la meta.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

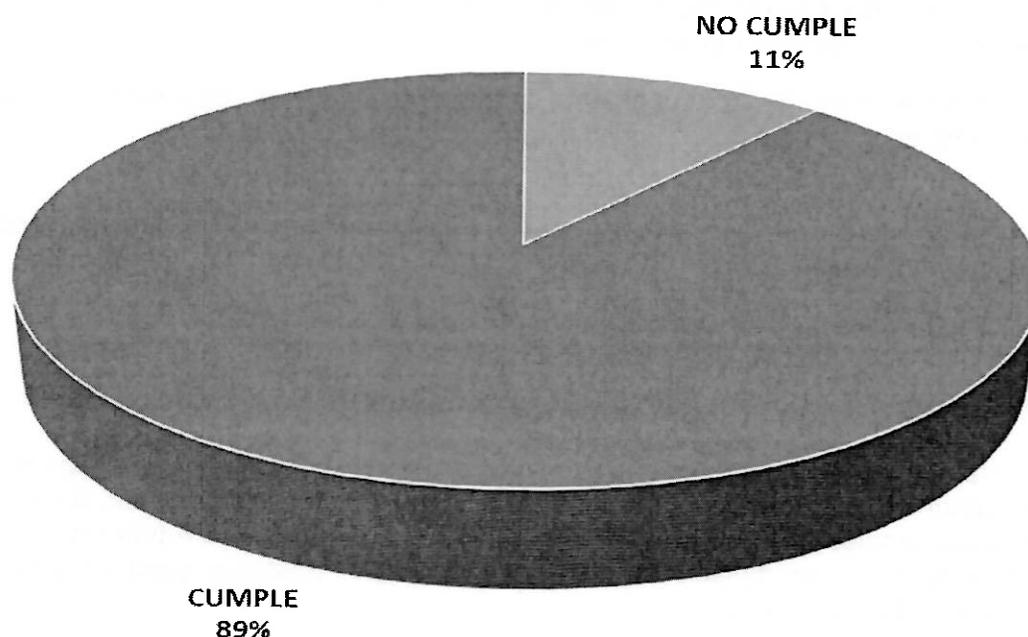
**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Unidad Administrativa Especial Para La Gestión Del Riesgo De Desastres tiene a cargo nueve (9) metas del Plan de Desarrollo "Unidos podemos Más", siete (7) de las cuales cumplida la vigencia 2019, quedaron sobre el 100% de cumplimiento. Las metas 172 y 174 se encontraron por debajo del 100%



	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

### METAS PROGRAMADAS CUATRIENIO 2016-2019



Para el cuatrienio la Evaluación de la gestión por Dependencias, luego de la verificación de los respectivos informes y de acuerdo con las evidencias entregadas se encontró que solo la meta 174 determina "Construir 2 Centros Regionales Integrales de Respuesta CRIR durante el periodo de Gobierno", para el cuatrienio no logró el cumplimiento total de la misma, finalizando la administración con la ejecución de un 85% de lo propuesto.

#### 7. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Comisión Nacional del Servicio Civil, emitió los lineamientos para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias, como fuente objetiva para la construcción de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y de periodo de prueba.

Se efectuó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

3. Matriz de Análisis OCI: Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 del 29 de enero de 2020, mediante la cual se evidencia el seguimiento efectuado por la OCI al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Unidos podemos más"

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI, entrega mediante el presente informe, los resultados encontrados luego de la respectiva verificación.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Teniendo en cuenta que luego de terminada la Administración 2016- 2019, a pesar de las recomendaciones efectuadas en el Informe de la Vigencia 2018, la 174 no logró el cumplimiento de las actividades tendientes a Construir 2 centros regionales integrales de respuesta - CRIR en la presente Administración y con el fin de dar cumplimiento a la meta, se desarrollen las actividades que quedaron pendientes para el logro del cumplimiento de la actividad propuesta.

**8. FECHA:** Enero 31 de 2019

**9. FIRMA:**

  
**YOANA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
 Proyecto: Ramiro Rodríguez Jiménez  
 Profesional Universitario